



# AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

C.I.F. P-47.10.500-B

Teléfonos: 983 60.00.06/64 Fax: 983 60.09.81.

(VALLADOLID)

Plaza Santa Maria núm. 1.

E-mail: ayto.olmedo@dip-valladolid.es

## INFORME

**ASUNTO:** VALORACION OFERTAS

**REFERENCIA:** ALQUILER LOCAL EN POLIDEPORTIVO LOPE DE VEGA

**EXPTE:** PRI 01/2015

En cumplimiento de lo solicitado por la mesa de contratación de fecha 13/04/2015, se emite el siguiente informe, con el objeto de valorar los aspectos de las ofertas formuladas por participantes, que expresamente se solicitan en el referido acuerdo.

Dichos criterios y la puntuación máxima a otorgar a cada uno de ellos, conforme lo establecido en el artículo 10 del Pliego de condiciones, son:

CRITERIO	CRITERIO DE ADJUDICACION	PUNTUACION MAXIMA
2	OFERTA ECONOMICA	20 PUNTOS
3	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	10 PUNTOS

Solamente se ha presentado oferta, por D<sup>a</sup>. Gema Martín Rebollo.-rto 916/2015

## VALORACION

### **SEGUNDO CRITERIO: PRECIO**

Siguiendo las reglas establecidas en el artículo 10º del Pliego de condiciones y criterios de puntuación unidos como anexo al referido pliego, procede otorgar por este concepto a la oferta presentada la cantidad de 20 puntos, ya que es la única oferta presentada.

### **TERCER CRITERIO: POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Se aporta proyecto de póliza de la compañía Reale Seguros. Hasta donde se conoce la normativa no exige para el tipo de centro como el que se pretende abrir, el contar con una cobertura de riesgos determinada. La propuesta parece suficiente, si bien el sublímite por víctima en la RC, parece bajo. Se valora este criterio con 6 puntos.

Tal es mi informe que someto a superior criterio

Olmedo a 14 de Abril de 2015

EL SEC-INTERVENTOR

Fdo: Gerardo Villasol Rodríguez